Interlocutorio	51
Radicado	05 266 31 03 003 **2023 00303** 00
Proceso	Verbal-Reivindicatorio
Demandante (s)	Foundacion (G.S.I) Golden Share Investment
Demandado (s)	Jorge Alonso Moreno Saldarriaga y otra
Asunto	Incorpora y otros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

1.Se incorpora el expediente del proceso radicado 05266310300120190002400 remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Envigado en tiempo, de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 6° del auto de 03 de noviembre de 2023 expedido por este Despacho.-correo 27 de noviembre de 2023-.

2. Pone en conocimiento respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur respecto a la medida cautelar decretada-memorial de 04 de diciembre de 2023.-

3. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación a la parte demandada remitiéndole igualmente el link del expediente radicado 05266310300120190002400 en el término de treinta días (30) so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-art 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

05

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **840c754492b765ab4a9f42e920e15f0ee225db54d23fd1b563add0352d66bef1**

Documento generado en 18/01/2024 03:57:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica